

ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380

V.1

Fecha y Hora de la Reunión	02/02/2026	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:
		8:00 a.m.	12:30 p.m.
Lugar de la Reunión	Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa – Sede Santa Fe	Tipo Reunión	Virtual ☐ Presencial ☒
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN			
Fortalecer la integración del equipo de trabajo al inicio de la vigencia 2026, socializar lineamientos estratégicos institucionales, revisar la planeación del semestre, recordar los espacios operativos del programa y generar un ejercicio reflexivo sobre el propósito, metas y legado del equipo en el marco del Plan Distrital de Justicia.			
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)			
1. Bienvenida 2. Círculo de la palabra 3. Ritual de la luz 4. Planeación general 2026 5. Plan Distrital de Justicia de Bogotá: “¡Una justicia que resuelve!” 6. Resultados de las encuestas de satisfacción 7. Metas, legado y proyección del equipo al 2027			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Bienvenida La reunión inició con un espacio de bienvenida e integración orientado a conocer a los nuevos integrantes del equipo y fortalecer los vínculos entre quienes ya hacían parte del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos -PDJRA-. Para esto, se realizó una ronda de secuenciada en la que participaron todos los profesionales del programa y se dio espacio para la presentación de los nuevos integrantes del equipo: Mónica Linares, en calidad de abogada; Francis Royett, en apoyo a la coordinación; Oscar Matías, pedagogo; y Diego Alonso, psicólogo de víctimas para la terna 7. 2. Círculo de la palabra Posteriormente, se propició una conversación reflexiva dirigida por Jenny Chávez, pedagoga del PDJRA, alrededor de la pregunta generadora: ¿qué es lo que te hace sentir			

que haces parte de esta comunidad de trabajo (PDJRA)? ¿Qué te gustaría encontrar aquí que te haga sentir en comunidad?

Se recordó que una comunidad se entiende como un grupo humano en el que se desea estar, que convoca desde el sentido de las acciones realizadas y el propósito compartido. Luego de unos minutos de reflexión, se realizó una ronda secuenciada para compartir las opiniones. En general, a partir de las intervenciones, se describió la comunidad del PDJRA con valores como la fraternidad, la empatía, la escucha activa, la cooperación, la vocación de servicio, la acogida y la construcción de un propósito común, reafirmando la creencia institucional en la posibilidad de cambio.

3. Ritual de la luz

Posterior a esto, como parte del ejercicio de integración y construcción de sentido colectivo, se desarrolló una actividad simbólica denominada ritual de la luz. En el centro del espacio se dispuso un círculo con velas y tarjetas guía. Cada profesional tomó una vela y una tarjeta que orientaba la reflexión personal en torno a la pregunta: qué podía aportar al equipo o cuál era su propósito dentro del mismo para la vigencia 2026.

Luego de un tiempo de reflexión individual, una de las participantes inició la socialización de su respuesta mientras encendía su vela. Al finalizar su intervención, encendió la vela del compañero ubicado a su lado, quien continuó con su reflexión. Este ejercicio se realizó de manera sucesiva hasta que todas las personas compartieron sus pensamientos y el círculo quedó completamente iluminado, representando el compromiso colectivo, la corresponsabilidad y la construcción conjunta del propósito del equipo para el nuevo año laboral.

4. Planeación general 2026

En el marco de la planeación organizativa, Paula Monroy, líder del PDJRA, mencionó que, si bien el año anterior la profesional de apoyo administrativo se encargaba de realizar todas las actas de las reuniones de equipo, para este nuevo año, la persona que llegara de última a los encuentros programados sería la encargada de elaborar el acta correspondiente, como estrategia de corresponsabilidad.

Seguido a esto, se socializó el cronograma de reuniones del primer semestre del año, estableciendo encuentros los primeros y terceros lunes de cada mes. Se definió que el primer encuentro mensual se realizaría en la sede de Santa Fe y el tercero en Puente Aranda, con algunas variaciones previamente programadas entre sesiones presenciales y virtuales para los meses de mayo y julio. Asimismo, se recordó que la siguiente reunión se

llevaría a cabo el 16 de febrero en Santa Fe. En ese sentido, las reuniones se programaron de la siguiente manera:

- Febrero: lunes 16 de febrero en Santa fe
- Marzo: lunes 2 de marzo en Santa fe; lunes 16 de marzo en Puente Aranda
- Abril: lunes 6 de abril en Santa fe; lunes 20 de abril en Puente Aranda
- Mayo: lunes 4 de mayo en Santa fe; martes 19 de mayo virtual
- Junio: lunes 1 de junio en Santa fe; lunes 22 de junio en Puente Aranda
- Julio: lunes 6 de julio en Santa fe; martes 21 de julio virtual

Posteriormente, se recordaron los espacios disponibles para la atención a usuarios, mencionando las oficinas en Fiscalía, Puente Aranda, Juzgados, Kennedy, Chapinero y Bosa Centro, con el fin de mantener claridad logística en la operación del programa.

En relación con los aspectos administrativos, se señaló la necesidad de esperar la legalización de los contratos para poder precisar fechas de entrega de informes, uso de formatos y demás lineamientos técnicos.

5. Plan Distrital de Justicia de Bogotá: “¡Una justicia que resuelve!”

Seguido a esto, se desarrolló un espacio de contextualización sobre el Plan Distrital de Justicia, enfatizando el propósito de consolidar en la ciudad una justicia que resuelva y garantice el acceso a la justicia como derecho fundamental. Se invitó al equipo a reflexionar sobre el grado de alineación entre las acciones cotidianas del programa y dicho plan.

Se presentaron las metas de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, identificadas como la ruta estratégica del año, abordando enfoques preventivos y de convivencia ciudadana, tales como las iniciativas orientadas a la regulación de conflictos, la promoción del convivir y el fortalecimiento de territorios preventivos. Se resaltó la importancia de que las entidades del sector justicia trabajaran de manera articulada hacia un mismo horizonte, bajo el principio de que “juntos somos más” y reconociendo la existencia de “justicias en plural”.

Se profundizó en las siguientes metas de la dirección:

- Mujeres vivas, comunidades seguras, destacando la necesidad de atender las afectaciones derivadas de relaciones desiguales, especialmente aquellas que impactan a las mujeres, necesitamos que las mujeres se sientan seguras.
- Justicia restaura-vidas y justicia que transforma, reconociendo el papel del programa como actor clave en la reconstrucción del tejido social y la seguridad de la ciudad.

- Casa y libertad y Al derecho, a lo bien, relacionadas con el acompañamiento en la Cárcel Distrital y los procesos de las personas posteriores a la salida.

Se explicó que el PDJRA se encontraba adscrito directamente a varias de estas metas, especialmente en lo relacionado con la atención de violencias intrafamiliares, las rutas restaurativas, el trabajo con población privada de la libertad y la articulación con Casas de Justicia. Se destacaron, puntualmente, las siguientes metas:

- Mujeres vivas, comunidades seguras (ruta de prevención y casos de violencia intrafamiliar)
- Justicia restaura-vidas: metas asociadas a las rutas que tiene el programa y la forma en la que se realizan las atenciones
- Justicia que transforma: los casos que atendemos de la cárcel distrital
- Justicias en plural: vinculados con las casas de justicia

A partir de esto, Paula mencionó que recientemente se han conocido algunas opiniones muy positivas de los fiscales respecto a lo que hacemos como programa. Durante el diálogo se señaló la importancia de fortalecer la comunicación con fiscales y comisarios de familia, con el fin de generar mayor comprensión institucional sobre el alcance del programa y consolidar el trabajo interinstitucional.

6. Resultados de las encuestas de satisfacción

En este punto de la reunión, Angélica Gaviria, analista de datos del programa, presentó los resultados de las encuestas aplicadas finalizando el año 2025. Se identificaron dificultades en las respuestas y la necesidad de evaluar el tiempo transcurrido entre la finalización de las atenciones y la aplicación de los instrumentos, con miras a mejorar la calidad de la información obtenida. También se analizaron resultados diferenciados por roles de trabajo.

En términos generales, los resultados obtenidos demuestran un alto nivel de satisfacción de los procesos de atención, tanto en las personas en calidad de víctimas y ofensores, como en las redes familiares. Angélica realizó la invitación a seguir desarrollando el proceso restaurativo con el nivel que se ha venido realizando hasta ahora.

7. Metas, legado y proyección del equipo al 2027

Posteriormente, se desarrollaron reuniones por equipos (víctimas, ofensores y trabajo social) en las que se reflexionó sobre cómo se deseaba que el programa fuera recordado al finalizar la administración en 2027, cuál sería el legado institucional y qué metas debía trazarse el equipo para alcanzarlo.

El grupo de ofensores planteó como propósito posicionar la justicia restaurativa en la ciudad mediante la sistematización de evidencias, la creación de instrumentos, la divulgación de conocimiento a través de eventos, el desarrollo de estudios correlacionales y la elaboración de productos pedagógicos de prevención como cartillas, test y charlas, además del fortalecimiento del diálogo con autoridades.

El equipo de víctimas proyectó consolidar un programa que generara impacto positivo mediante la construcción de marcos de acompañamiento psicosocial documentados, así como el incremento de la adherencia y participación de las víctimas en los procesos restaurativos.

Desde trabajo social se propuso especializar el área, destacando la importancia de abordar la justicia restaurativa también desde las redes familiares y comunitarias.

De esta manera se dio por terminada la reunión.

CONCLUSIONES

- La reunión permitió fortalecer la integración del equipo y reafirmar los valores que sustentan la comunidad de trabajo, consolidando una visión compartida basada en la empatía, la cooperación y el propósito común.
- Se establecieron lineamientos organizativos claros para el desarrollo de las reuniones y la distribución de responsabilidades, así como un cronograma semestral que orientará el trabajo colectivo.
- El equipo logró reconocer su papel dentro del Plan Distrital de Justicia, identificando la correspondencia entre las metas institucionales y las acciones del programa, lo que favoreció la alineación estratégica.
- Asimismo, se generaron reflexiones sustantivas sobre el legado esperado al 2027, destacando la necesidad de sistematizar experiencias, fortalecer el acompañamiento psicosocial, posicionar la justicia restaurativa y robustecer el trabajo con redes y actores institucionales.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO

Nota. La sección "Participantes de la reunión" estarán en blanco cuando la reunión **NO** implique toma de decisiones, así:

